

Barranquilla, agosto de 2025

Doctora  
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**  
Secretaria General del Distrito  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **JANIO ALEXANDER GARCIA TANG** para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **JANIO ALEXANDER GARCIA TANG**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1140855716**, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$9.360.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JANIO ALEXANDER GARCIA TANG** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de agosto de 2025.

Atentamente,



**Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.